

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2024-010  
SALTA, 21 de febrero de 2024  
EXPEDIENTE N° 10.916/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MATEMÁTICA II" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera con dependencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de la única postulante evaluada, recomendando la designación de la Esp. Elsa Valeria Vilte - en el cargo motivo de estos actuados.

Que la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado interviniente de fs.173/175; 2) Solicitar al Consejo Superior designe al la Esp. Elsa Valeria Vilte - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "MATEMÁTICA II" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Cuarto Intermedio de la Reunión Extraordinaria N° 11 de fecha 26 de diciembre de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que actualmente ocupa la Esp. Elsa Valeria Vilte por promoción transitoria (Res. CDNAT-2019-096) y forma parte de la planta de personal de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera (Res. CS 444/22).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 173/175 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MATEMÁTICA II" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Esp. Elsa Valeria Vilte.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la Esp. **ELSA VALERIA VILTE** - 27.439.959 – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2024-010

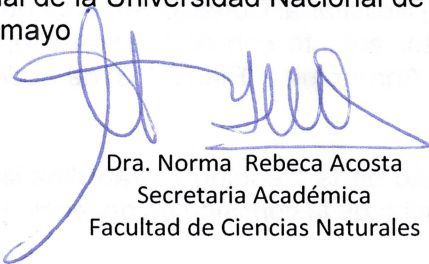
EXPEDIENTE N° 10.916/2018

1.

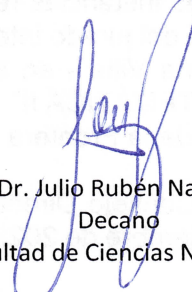
dedicación simple para la asignatura "MATEMÁTICA II" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera dependiente de esta Facultad, de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que actualmente ocupa la Esp. Elsa Valeria Vilte por promoción transitoria (Res. CDNAT-2019-096) y forma parte de la planta de personal de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera (Res. CS 444/22).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Esp. Vilte, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -  
torimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales